

874985 /



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN PARQUES Y JARDINES 1632//
DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

RMG 878

104851

9662.

7836

104851

MAT.: Modifíquese Supervisión de Licitación
ID N° 2560-63-LR22.

DECRETO SECC.1ª N° 2289

LAS CONDES 14 JUL 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; el acuerdo N° 113 adoptado en la 1217ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 03 de junio de 2025, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de 09 de junio de 2025 donde fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 374 de fecha 09 de febrero de 2023, que aprobó las bases y llamó a licitación pública "Contratación de Servicios Veterinarios para la Municipalidad de Las Condes" ID: 2560-63-LR22 del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1915 del 23 de mayo de 2023, que adjudicó la licitación "Contratación Servicios Veterinarios para la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-63-LR22, a la empresa **Electronic Animal Identification System Zodata LTDA.**, Rut: 77.409.220-K del portal www.mercadopublico.cl; El contrato de fecha 07 de junio suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **Electronic Animal Identification System Zodata LTDA.**, Rut: 77.409.220-K representada por el Sr. Juan Ignacio Rodriguez Taulis RUT: 7.533.033-2; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2198 de fecha 13 junio 2023, donde se ratifica en todas y cada una de sus partes el contrato entre la empresa **Electronic Animal Identification System Zodata LTDA.**, Rut: 77.409.220-K y la Municipalidad de Las Condes, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.



Qr

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis se traslada desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Parques y Jardines desde el 01 de julio del presente año.
2. Considerando que el Departamento de Higiene Ambiental tiene la Inspección Municipal de la Licitación vigente ID 2560-63-LR22 y su Supervisión Municipal es el Director de Desarrollo Comunitario.
3. **Se hace indispensable regularizar la Supervisión de la presente Licitación.**

DECRETO:

1. **MODIFICASE**, la Supervisión de la Licitación Pública “Contratación de Servicios Veterinarios para la Municipalidad de Las Condes” ID N° 2560-63-LR22, para todos los efectos y en el siguiente sentido:

Donde dice: “La supervisión del contrato corresponderá al DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO”.

Debe decir:

“La Supervisión al contrato corresponderá al DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES”.

2. En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en los respectivos Decretos de Adjudicación, sus modificaciones y sus Bases de Licitación.
3. **NOTIFÍQUESE** a la empresa contratista Electronic Animal Identification System Zoodata LTDA., Rut: 77.409.220-K, el presente decreto a través www.mercadopublico.cl.
4. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Parques y Jardines
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes